Municipalidad de Doñihue

Oficio / Nº 493

ANT. : Solicitud de acceso a la información Pública Ley 20.285, Nº MU081T0000228 , de fecha 31/08/2016
MAT. : Accede a la entrega de información solicitada

DOÑIHUE, 14/09/2016

A : SR/A. Josefa Chamorro
DE : SR/SRA.
Municipalidad de Doñihue

Junto con saludar y en virtud de su solicitud de información sobre acceso a la información pública número MU081T0000228, ingresada a Municipalidad de Doñihue con fecha 31/08/2016, me es grato comunicar que se adjunta la siguiente información:

Antecedentes funcionarios Daem. Que se corresponde con la información que usted señaló como: “Se trancribe: Junto con saludar, solicito nómina de funcionarios municipales a lo largo del País, que desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los Daem del País, con mención para cada caso, de la siguiente información: - Nombre del respectivo funcionario. Comuna en la cual se desempeña. - Antiguedad laboral, tanto en la municipalidad, como en otros órganos de la Administración del Estado. - Profesión u oficio Observaciones: Solicitud Derivada de Subdere, ingresada vía correo portal con fecha Agosto 31 de 2016.-.” .

Esta información será entregada en forma gratuita a través de la forma y los medios señalados en su solicitud.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta respuesta usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia dentro el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Esperando haber dado respuesta a su consulta, cordialmente me despido.

Atentamente.

Municipalidad de Doñihue
Unidad de Transparencia
transparencia@mdonihue.cl

Estación Nº 344

Municipalidad de Doñihue

ADJ: Oficio conductor respuesta N°493, contenido respuesta en formato archivo excel y Encuesta de Satisfacción.-
DISTRIBUCIÓN:
1. Sr/a. Josefa Chamorro
2. Archivo

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
REGIÓN DEL LIBERTADOR O'HIGGINS
A L C A L D Í A

OF.ORD. N°:0493.-

ANT.: Responde solicitud de información, acogida a la Ley de Transparencia, a Sr. (es)-(a)-(ita) Josefa Chamorro.

MAT.: Ingreso de Solicitud de Información N°MU081T00000228, vía Correo Postal – Oficina de Partes de este organismo, Derivada de SUBDERE.-

DOÑIHUE, Septiembre 14 del año 2016.-

DE : ALCALDE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

A : SR. (ES) (A) (ITA) JOSEFA CHAMORRO

E MAIL: pepachamorrogonzalez@gmail.com

PRESENTE:

1.- Junto con saludarle, indico a usted que con fecha 31 de Agosto del año 2016, se ha recibido la solicitud de información pública **N° MU081T0000228**, ingresada vía Correo Postal – Oficina de Partes de este organismo, Derivada de SUBDERE, la que indica literalmente lo siguiente:

"Se trancribe:

Junto con saludar, solicito nómina de funcionarios municipales a lo largo del País, que desempeñen cargos y horas directivos y técnico-pedagógicos en los Daem del País, con mención para cada caso, de la siguiente información: - Nombre del respectivo funcionario. Comuna en la cual se desempeña. - Antiguedad laboral, tanto en la municipalidad, como en otros órganos de la Administración del Estado. - Profesión u oficio Observaciones: Solicitud Derivada de Subdere, ingresada vía correo portal con fecha Agosto 31 de 2016.-."

2.- Que además, conforme lo establecido por el artículo 10 de la Ley de Transparencia, "Toda persona tiene derecho a solicitar y recibir información de cualquier órgano de la Administración del Estado, en la forma y condiciones que establece esta ley", en lo que respecta al punto número 4 de su listado de petición de la presente solicitud.

3.- Que el artículo 5° del citado cuerpo legal dispone que son públicos los actos y resoluciones de los órganos de la Administración del Estado, sus fundamentos, los documentos que les sirvan de sustento y complemento directo y esencial, y los procedimientos que se utilicen para su

dictación; la información elaborada con presupuesto público; y toda otra información que obre en poder de la Administración, cualquiera sea su formato, soporte, fecha de creación, origen, clasificación o procesamiento, a menos que esté sujeta a las excepciones señaladas en la Ley de Transparencia.

4.- Que en virtud de lo anterior se estima que la información solicitada tienen el carácter de pública y que a su respecto no concurre causal de secreto alguna, que justifique la denegación de la misma.

5.- Por lo anteriormente expuesto, de acuerdo a información proporcionada en su oportunidad por la Dirección de Administración de Educación Municipal (Daem), de este organismo, se da respuesta a su solicitud de información, de la siguiente forma:

- Se adjunta listado solicitado, en formato – planilla Excel, de acuerdo a requerimiento.

6.- Para vuestro conocimiento y fines.

7.- Saluda a usted,

I. MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
ALCALDE

BORIS ACUÑA GONZÁLEZ
ALCALDE

BAG/LCB/JPU/jpu.-
Distribución:
- **Citada.**
- **Archivo Oficina de Partes.**
- **Archivo Unidad de Transparencia.**